



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2015-0003539

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 001029/2015**

Sección: 1ª

Deudor: JOSE MORERA SL

Procurador: Mª JOSE SANZ BENLLOCH

Acreedor/es: .

Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 001029/2015, habiéndose dictado en fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de JOSE MORERA SL con domicilio en Plaza ALMANSA Nº 1, VALENCIA y CIF nº B46030268, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, en la Hoja V-18081, tomo 4023, folio 120. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dº PABLO FERRANDIZ AVENDAÑO con domicilio en la Calle CASTELLON Nº 13, 6º, VALENCIA y correo electrónico administracionconcursal@ferrandiz-abogados.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a diecisiete de septiembre de dos mil quince.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA

SECRETARIA